PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2025.

CGPR-FDLS-INT-118-2025

Alcaldía Local de Suba
R No. 2025-611-021444-2
2025-08-12 15:49 - Folios: 1 Anexos: 72
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: 7PRAN CONSTRUCCIONES SAS
20256110214442

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
Cesar Salamanca
Apoyo Supervisión del Contrato
Clara.Gutierrez@gobiernobogota.gov.co
Bogotá D.C

REF: Contrato de Interventoría No. 1031-2024-CMA, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SISO Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN FDLS-LP-007-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, MEDIANTE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA".

ASUNTO: REMISION INFORME MENSUAL JUNIO INTERVENTORIA -SOCIAL

Apreciados Señores:

En nuestra calidad de Interventoría del contrato de la referencia en mención y en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el anexo técnico del mismo, nos permitimos remitir **INFORME SOCIAL** de interventoria correspondiente al mes de **JUNIO.**

Saludos cordiales,

Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

folios - 72

E-MAIL: PRAN.CONSTRUCCIONES.SAS@GMAIL.COM Calle 122 # 18c-26; oficina 202
Teléfono 3214472561

PLAN DE ACCIÓN SOCIAL-INTERVENTORÍA

INFORME No. 4
01 de junio al 30 de junio de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1031-2024 CMA

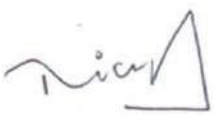
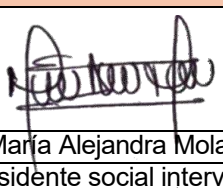
"Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental, siso y contable para el contrato de obra pública que resulte de la licitación fdls-lp-007-2024 cuyo objeto corresponde a "contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad cargo del fondo de desarrollo local de suba, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o recuperación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la infraestructura física"

Entidad Contratante
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA

Contratista de Obra
CONSORCIO PARQUES ICOBY

Interventoría
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S

JUNIO 2025

Firma: 	**Firma:** 
Nombre: Ricardo Poveda Álvarez	**Nombre:** María Alejandra Molano Trujillo
Cargo: Representante legal	**Cargo:** Residente social interventoría.

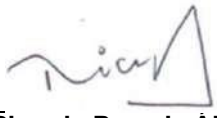
Director interventoría:	**Elaboró:**
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: Ricardo Poveda Álvarez	**Nombre:** María Alejandra Molano Trujillo
Cargo: Representante legal	**Cargo:** Residente social interventoría.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION.....5

1. OBJETIVOS 6

2. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO..... 7

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO9

3.1 Información contrato de interventoría 9

3.2. Información contrato de obra.....10

4. PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 10

4.1 Programa de Información a la comunidad..... 11

4.2 Programa de divulgación del proyecto 14

4.3 Programa de atención al ciudadano 17

4.4 Actas de vecindad apertura y cierre 22

4.5 Programa de empleabilidad25

4.5.1 Programa apoyo para la generación de empleo a mujeres 26

4.5.2 Programa generación de empleo mano de obra no calificada 28

4.5.3 Programa contrataciónpersonal en condición de discapacidad 28

4.6 Informes de Gestión.....30

TABLA DE ANEXOS

Anexo 1. Actas de inicio 11-834 y 11-238..... 11
Anexo 2. Aprobación piezas informativas. 14
Anexo 3. Conformación comités de veeduría. 17
Anexo 4. Actas de espacio público. 22
Anexo 5. Certificaciones laborales mujeres 25
Anexo 6. Certificaciones personal con discapacidad 29
Anexo 7. Certificación mano de obra local 30

INTRODUCCIÓN

El Contrato de Obra Pública – COP 1031-2024 tiene por objeto: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental, siso y contable para el contrato de obra pública que resulte de la licitación fdls-lp-007-2024 cuyo objeto corresponde a “contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad cargo del fondo de desarrollo local de suba, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o recuperación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la infraestructura física” el cual contempla la intervención de 8 parques de la localidad de Suba para los cuales se realizarán actividades sociales que permitan mitigar todos aquello impactos que afecten el desarrollo normal de las actividades de las comunidades aledañas a las áreas de intervención.

En el presente documento, describe las acciones sociales desde la interventoría, para dar seguimiento las obras, puntualmente, al Plan de Gestión Social del contratista, el cual se enfoca en el cumplimiento de las actividades contractuales estipuladas en el documento anexo técnico. Este documento contempla las actividades ejecutadas desde el **01 de junio al 30 de junio 2025.**

Los proyectos de intervención social constituyen un aporte significativo dentro de las comunidades, dado que en los espacios comunes es donde se construye la común unidad y como lo es en el caso de los parques, espacio al que va dirigido el contrato en mención, se vuelven fundamentales para el desarrollo de bienestar de los grupos poblacionales residentes en las localidades.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento, acompañamiento y velar por el cumplimiento a las actividades sociales planteadas por el contratista de obra, en el Plan de Gestión Social, para la ejecución del contrato **1028- 2024**.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Supervisar la participación y la entrega de información clara y veraz sobre los procesos que se llevaran a cabo en los parques determinados por el FDLS a los residentes de las zonas aferentes de las zonas a intervenir.

- Dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de comunicación con la comunidad aferente a los parques a intervenir por el contratista que busquen la participación y la entrega de información veraz y oportuna de la ejecución del contrato COP 1028-2024

- Brindar acompañamiento al componente social del contratista de obra durante el desarrollo de los programas destinados para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.

- Acompañar el proceso de conformación del comité veeduría ciudadana, en cada uno de los parques a intervenir, con la coordinación del profesional social del contratista de obra, representantes de la comunidad y voluntarios beneficiarios de las obras.

- Supervisar y velar por el cumplimiento del plan de gestión social presentado por el contratista de obra COP 1028-2024.

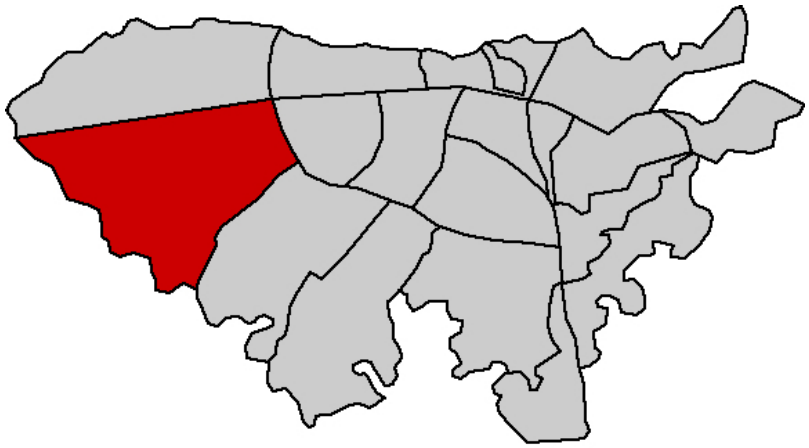
2. DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

Descripción:

La localidad de Suba limita al norte con el municipio de Chía, con el Río Bogotá de por medio; al oriente con la localidad de Usaquén, con la Avenida Paseo de los Libertadores o Avenida Carrera 45 de por medio; al sur con las localidades de Engativá y Barrios Unidos; y al occidente con el municipio de Cota con el Río Bogotá de por medio. La localidad de Suba tiene una extensión de 10.056,0 hectáreas, de las cuales 5.800,7 hectáreas son de suelo urbano, 3.762,7 hectáreas de suelo rural y 492,7 de suelo de expansión.

Localización:

Este proyecto se encuentra ubicado en la localidad de SUBA, ciudad de Bogotá D.C., a continuación, mapa de Bogotá y ubicación de la localidad de intervención.



[1] Tomado de https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia- y-estadistica/repositorio-estadistico/monografia-localidad-de-suba-2017%5D

Los parques por intervenir en el presente proyecto se ubican en las siguientes zonas:



No.	Código	Parque	Dirección	Tipo
1	11-042	Urbanización Puente Largo primer y segundo sector	Calle 104 entre Cra Transv. 59 y Cra 53	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
2	11-011	Puerta del Sol	Calle 140 entre Av Cra 118 y Cra 114	
3	11-238	Bosques de Suba	Calle 137 entre Cras 94d y 96 (2 Zonas)	
4	11-056	Urbanización el pinar de suba II sector	Entre Calle 151 y 151B y entre Cra 96ª y Cra 95	
5	11-303	Agrupación de Vivienda Campanella (II etapa)	Calle 154A entre Cra 97B y Cra 99	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
6	11-834	Conjunto Residencial Oikos Teucali	Calle 140C entre Cra 95B Y Av Calle 145	
7	11-768	Urbanización Compartir	Calle 128 entre Diag. 146 y Calle 151 B Bis	
8	11-1207	Parque C Urb Parque Lagartos	Calle 94 Con Carreara 72 B Sector Los Lagartos	URG

Tabla No. 1 Fuente propia

3. GENERALIDADES DEL CONTRATO

Información contrato interventoría:

CONTRATO No:	1031-2024 CMA
LOCALIDAD EJECUCIÓN:	SUBA
OBJETO:	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental, siso y contable para el contrato de obra pública que resulte de la licitación fdls-lp-007-2024 cuyo objeto corresponde a "contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad cargo del fondo de desarrollo local de suba, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o recuperación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la infraestructura física"
CONTRATISTA	PRAN CONTRUCCIONES S.A.S
NIT:	900535486-7
REPRESENTANTE LEGAL	Ricardo Poveda Álvarez
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	3 de marzo 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	2 de noviembre de 2025
PLAZO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES
VALOR CONTRATO ADJUDICADO:	**$215.897.184.00**

Tabla No. 2 Fuente propia

Información contratista de obra:

CONTRATO No:	COP 1028-2024
LOCALIDAD EJECUCIÓN:	SUBA
OBJETO:	"Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad cargo del Fondo de Desarrollo Local de Suba, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o recuperación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la infraestructura física."
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES ICOBY
NIT:	901.902.679-1
REPRESENTANTE LEGAL	Oscar Moreno
FECHA DE INICIO	3 de marzo 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	2 de octubre de 2025
PLAZO (INCLUY ENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	SIETE (7) MESES
VALOR CONTRATO ADJUDICADO	$1.943.074.653.

Tabla No. 3 Fuente propia

4. PLAN DE ACCIÓN SOCIAL (PAS)

Desde el área social de la interventoría **PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.** se presenta el Plan de Acción Social, con el objetivo de describir la metodología planteada para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas del contrato en mención:

Para el periodo que comprende el presente informe, del **01 de junio al 30 de junio del 2025**, se desarrollaron actividades para la ejecución del proyecto 1028 del 2023 cuyo objeto tiene "Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad cargo del Fondo de Desarrollo Local de Suba, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o recuperación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la infraestructura física." durante este mes se realizaron las siguientes actividades:

- Actividades gestión, revisión, seguimiento y control al proceso de implementación del plan de gestión social, actividades que se describen a continuación.

4.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

Reuniones Informativas:

- Reunión con promotores para actas de concertación
- Reunión de inicio de obra
- Reuniones de Avance
- Reunión de Finalización de obra.
- Reuniones extraordinarias.

OBJETIVO:

- Tener cuantitativamente el número de reuniones realizadas con la comunidad interesada en la ejecución de las actividades de obra en cada uno de los parques.

Indicadores resultados			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**AVANCE**	**META**
Actas de concertación	**# 7 Actas de concertación realizadas x 100 / #8 Actas de concertación proyectadas**	**87,5%**	**100%**
Reunión de inicio	**# 5 reuniones de inicio realizadas x 100 / # 8 reuniones de inicio proyectadas**	**62,5%**	**100%**
Reunión de avance	**# reuniones de avance realizadas x 100 / # reuniones de avance proyectadas**	**0%**	**100%**
Reunión de finalización	**# 0 reuniones de finalización realizadas x 100 / # 8 reuniones de finalización proyectadas**	**0%**	**100%**
Reuniones extraordinarias	**# 3 reuniones extraordinarias realizadas x 100 / # 3 reuniones extraordinarias proyectadas**	**100%**	**100%**

Tabla No. 4 Fuente propia

Metodología para el Desarrollo de las Reuniones:

- **Actas de Concertación:** Convocar a los promotores de iniciativas ganadoras de los 8 parques con el objeto de definir y precisar las prioridades de intervención teniendo en cuenta que el objeto del contrato es a monto agotable, las fichas de diagnóstico y las actividades priorizadas en la iniciativa ganadora.

- **Socialización de Inicio:**

Presentación del Proyecto, Características principales del contrato, personal, diseño, etapas de construcción y recomendaciones generales.
Antes del inicio de la etapa de construcción o cuando se determine el FDLS. Se convocará a Representantes de las juntas de acción comunal, Población que se encuentra en la zona aferente de intervención del proyecto, proponentes de los presupuestos participativos y/o líderes comunitarios.
La reunión se realizará en la zona aferente a la intervención (parque) para que la comunidad pueda participar y observar las actividades que se ejecutaran en el territorio.

- **Socializaciones de Avance:**

Se realizarán una socialización de avance de obra con la comunidad aferente a los parques en intervención al alcanzar 50% de avance. La cual se realizará en la zona aferente a la intervención (parque) para que la comunidad pueda participar y observar las actividades que se ejecutarán en el territorio.

- **Socialización de Finalización y Puesta en Servicio:**

EL CONTRATISTA adelantará una (1) reunión de finalización por cada parque, cuando se complete la ejecución del 100% de la obra y tendrá como propósito la presentación y balance final de la ejecución y de todos los demás componentes al interior de la obra. Atención de inquietudes de la comunidad con relación a la obra y brindar recomendaciones. La reunión se realizará en la zona aferente a la intervención (parque) para que la comunidad pueda participar y observar las actividades que se ejecutaron en el territorio.
Se convocará a Representantes de las Juntas de Acción Comunal, Población que se encuentra en la zona aferente de intervención del proyecto, proponentes de presupuestos participativos y/o líderes comunitarios.
En esta reunión se realizará la capacitación a la comunidad sobre sensibilización y educación ambiental que permita la sostenibilidad del medio ambiente y de las obras realizadas. Adicional a esto, se realizará la entrega de un manual de sostenibilidad para cada parque.

- **Socializaciones extraordinarias:**

Se convocará a reunión extraordinaria por alguna situación puntual que involucre de forma urgente a la comunidad y se convocará a la población aferente a la zona de intervención y pueden ser solicitadas por FDLS, representantes de la comunidad o interventoría. Las reuniones se realizarán en la zona aferente a la intervención (parque).

Actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2025:

Para el periodo que comprende el presente informe, el 04 de junio se llevó a cabo reunión inicio con la comunidad de Bosques de Suba 11-238 y Oikos Teucalí 11-834, con el objetivo de socializar las actividades definidas para ejecutar y proceder al inicio de las obras. Esta actividad contó con la participación de la comunidad y sus representantes, Interventoría, contratista de obra y funcionaros del FDLS.

	
Evidencia fotográfica 1. **Reunión de inicio** **Parque 11-238 Bosques de Suba** **04-07-2025 (24 personas).**	**Evidencia fotográfica 2.** **Reunión de inicio** **Parque 11-238 Bosques de Suba** **04-07-2025 (24 personas).**
	

Evidencia fotográfica 3. Reunión inicio Parque 11-834 Oikos Teucalí. 04-07-2025 (25 personas).	Evidencia fotográfica 3. Reunión inicio Parque 11-834 Oikos Teucalí. 04-07-2025 (25 personas).
Tabla No. 5. Fuente propia.	

Anexo 1. Acta de reunión de inicio parques 11-834 y 11-238.

4.2 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO OBJETIVO:

Evaluar y a aprobar los medios y rutas de comunicación que permitan difundir entre la comunidad las actividades de obra del proyecto en el menor tiempo posible.

Indicadores medios y rutas de comunicación			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**AVANCE**	**META**
Volantes informativos	**# volantes realizados x 100** **#volantes proyectados**	**100%**	**100%**

Tabla No 6. fuente propia.

Metodología para el programa de divulgación:

- **Puntos satélites de información:**

Son puntos informativos de fácil acceso por los usuarios beneficiarios, ubicados en los diferentes parques del proyecto y tienen como función difundir, por medio de piezas de divulgación, la información del proyecto.

Metodología: Se realizará una (1) instalación de PSI en cada frente de obra en un lugar estratégico y tendrá todas las piezas de comunicación instaladas y los afiches pertinentes a las actividades que se desarrollaran a través de la ejecución del contrato en los puntos satélites a más tardar un (1) día antes de la novedad informativa. Cuando se presenten contingencias (daños en redes de servicios públicos), los comunicados de este tipo de actividades podrán ser instalados el mismo día del evento con la aprobación de la interventoría.

- **Volante convocatorio a socializaciones inicio, avance y finalización de**

obra:

Estas piezas serán distribuidas predio a predio en las zonas aferentes a los frentes de obra cinco (5) días antes de los diversos tipos de socialización a los usuarios

beneficiarios del frente de obra y se instalan en los puntos satélites de información. La impresión de estas piezas será de acuerdo con el manual de identidad visual de la Alcaldía Local de Suba y son fotocopias a blanco y negro, media carta y su contenido será aprobado por la Interventoría.
Para la reunión de inicio se entregará pieza de comunicación con la información del proyecto para que la comunidad tenga claridad en la intervención a realizar.

- **Piezas de información o comunicados extraordinarios:**

Estas piezas de divulgación se entregarán de acuerdo con la programación de intervención de obra específicamente cuando se programen cortes de los servicios públicos o cuando con ocasión de una contingencia, se afecte la cotidianidad de los usuarios beneficiarios, o por circunstancias de intersecciones, ingreso vehicular a predios, instituciones y/o entidades.
La información se adelantará a través de la distribución con tres (3) días de anterioridad al inicio de las intervenciones, para tal efecto el comunicado deberá estar previamente aprobado por la Interventoría.
Tipos de Volantes:

- ✓ Volantes a Reuniones
- ✓ Volantes de Información o comunicados extraordinarios
- ✓ Volantes Actas de vecindad apertura y cierre
- ✓ Volantes Mano de Obra No Calificada
- ✓ Volantes información del proyecto

Actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio de 2025:

Durante el periodo de actividades que comprende el presente informe, fueron gestionadas piezas comunicativas de avance de obra para aprobación de la Interventoría y de la entidad a través de correo electrónico el 27 de junio, de los parques Puerta del Sol 11-011 y Compartir 11-768. Obteniendo correo de aprobación el 31 de junio.

	
Registro 5. **Volante informativo Reunión socialización de avances.** **Parque 11-768 Parque Bosques de suba.** **30-06-2025**	**Registro 6.** **Volante informativo Reunión socialización de avances.** **Parque 11-011 Parque puerta del sol.** **30-06-2025**

Tabla No.7, fuente propia

Anexo 2. Correo electrónico solicitud revisión y/o aprobación de las piezas informativas para reunión de inicio y Correo respuesta de aprobación de piezas informativas.

4.3 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO OBJETIVOS

- Aprobar y dar seguimiento a los espacios establecidos para la participación entre la comunidad relacionada con el proyecto y el Contratista, donde se canalizarán todas las inquietudes generadas por el desarrollo del proyecto.

Indicadores de atención a ciudadanos.			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**AVANCE**	**META**
Puntos de atención	**# 1 Puntos de atención creados x 100** **# 1 Puntos de atención proyectadas**	**100%**	**100%**
Atenciones ciudadanas	**# 1 atenciones ciudadanas realizadas x 100** **# 1 atenciones ciudadanas proyectadas**	**100%**	**100%**

Tabla No. 8. Fuente propia

Metodología para atención al ciudadano:

La metodología que se seguirá para la atención de P.Q.R.S se llevará a cabo de acuerdo con el tipo de solicitud que se presente. Así, cuando los ciudadanos deseen obtener información relacionada con el proyecto y/o resolver inquietudes de esta naturaleza su requerimiento será clasificado como Pregunta; en este caso se dará respuesta inmediata si se cuenta con la información en el momento o si es necesario se establecerá comunicación con el área encargada y la Residente Social transmitirá la respuesta a los ciudadanos cerrando de esta manera el caso y dejando registro en el formato respectivo.

Atención ciudadana

Los ciudadanos que requieran la respuesta alguna inquietud del proceso técnico del contrato u otra información concerniente a las actividades que sean parte del contrato 1028-2024 se tomará como una **PETICIÓN** la cual es la solicitud verbal o escrita presentada por un ciudadano con el fin de requerir cierta información en un asunto puntual y esta se abordará por parte del profesional social y brindará la información de forma inmediata si es posible con el apoyo del área que corresponda a la inquietud o se elevará la inquietud a quien corresponda dando respuesta al ciudadano en un lapso de tres (3) días hábiles, o el tiempo que estipule la interventoría social según caso. Esta será consignada en formato PQRS.

Cuando los ciudadanos manifiesten insatisfacción frente alguna actividad realizada, la logística de la obra, el estado en que se deja el espacio público etc. sin que esto implique necesariamente la modificación de los procedimientos y/o obras realizadas.

Se clasificará su solicitud como **QUEJA** y para responder a esta, se tomará registro escrito en el formato correspondiente; si es posible se llega a un consenso con los ciudadanos tras explicarles las razones por las cuales se ejecutan las obras de esta manera, sino se remitirá al área encargada del procedimiento quien con el apoyo de la Residente Social evaluará la pertinencia de implementar acciones de mejora. dando respuesta al ciudadano en un lapso de ocho (8) días, o el tiempo que estipule la interventoría social según caso. Se dejará soporte escrito de la evaluación realizada y si es necesario fotográfico de las acciones tomadas; posteriormente la Residente Social se encargará de presentar al ciudadano el resultado de su solicitud cerrando así la queja.

Por otra parte, si los ciudadanos solicitan la reparación o subsanación de daños, averías, etc. en las obras ejecutadas, se clasificará la solicitud como **RECLAMO** y entonces la Residente Social hará el requerimiento escrito al área que corresponda y a la interventoría quienes establecerán si hay lugar o no a la solicitud del ciudadano, y en caso de haberlo el tiempo requerido para resolver la situación. Una vez realizados los arreglos respectivos se presentará los soportes fotográficos y si es necesario escritos al área social quien presentará las acciones adelantadas a los solicitantes diligenciando el registro del cierre del reclamo en el formato correspondiente.

Por último, los ciudadanos tendrán la posibilidad de hacer **SUGERENCIAS**, es decir, brindar ideas para el mejoramiento de la ejecución de las obras y los procedimientos derivados de estas. Para atender este tipo de solicitudes la residente social tomará nota de la propuesta que hacen los ciudadanos; la compartirá y analizará con la interventoría si se considera necesario y con el área encargada para definir si es posible integrar en la ejecución del proyecto. En caso de considerarla factible se hará una prueba y con los soportes correspondientes se dará respuesta a los ciudadanos explicándoles las razones por las cuales se aplica o no su sugerencia dando así por terminada la atención, dejando el registro en el formato correspondiente.

Otros tipos de solicitudes que abordará la profesional social serán: **Solicitud de información**: Toda persona tiene derecho a consultar los documentos o solicitar información relacionada con la ejecución de un proyecto. **Denuncia:** Es el mecanismo mediante el cual cualquier ciudadano da aviso o notifica, en forma escrita o verbal, hechos o conductas con las que se pueda estar configurando un posible manejo irregular o eventual detrimento de los bienes o fondos del Distrito y tendrán la misma metodología de abordaje de los PQRS.

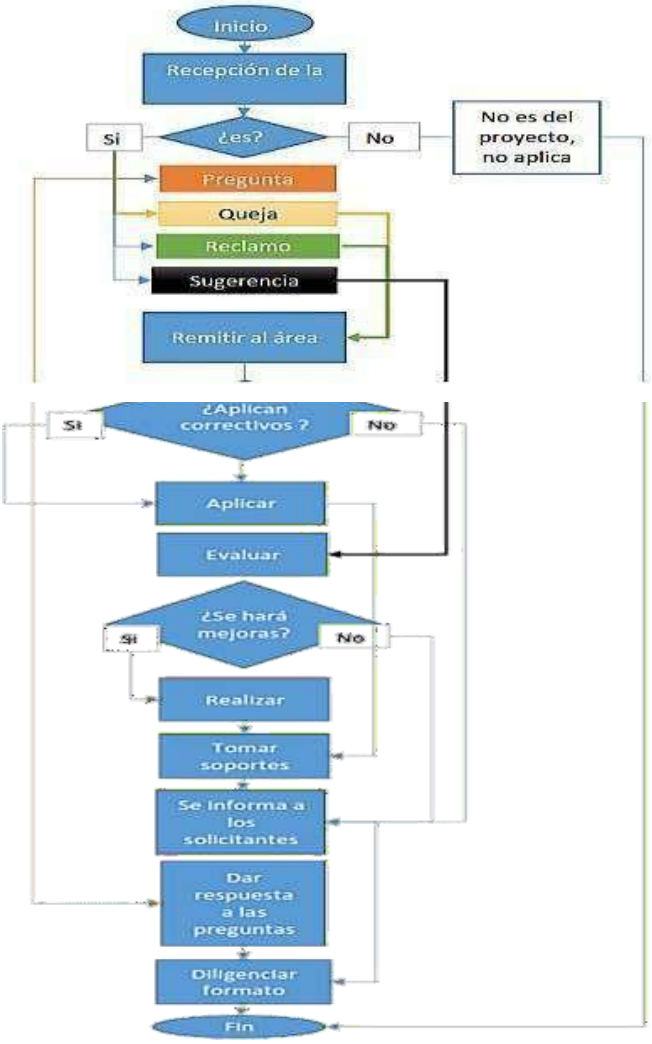
En el punto de atención al ciudadano se registrarán, atenderán y darán respuesta a todas las atenciones ciudadanas en relación con las Peticiones, Quejas, Reclamos, y Sugerencias (PQRS) interpuestas por los ciudadanos, ya sea que estas sean

instauradas de manera presencial, escrita, telefónica o por correo electrónico y se organizarán en formato de PQRS con sus respectivos soportes.

La Gestión Social según sea el caso solicitará el apoyo de las áreas Técnica, Ambiental y SST (Salud y seguridad en el trabajo), con el fin de atender de forma oportuna las PQRS presentadas por la comunidad y brindar una respuesta y/o solución, para esta visita se acordará con el ciudadano la fecha y hora para atender la situación. Se tendrá un tiempo de respuesta de 15 días hábiles para el trámite.

A continuación, se presenta el procedimiento que se seguirá para la atención a la ciudadanía:

Grafico No. 1, fuente propia.



Medios de Atención a la comunidad:

Se tendrán abiertos los siguientes canales de atención a la comunidad:
Teléfono para atención WhatsApp: **3208938638**
Correo electrónico: socialparquesuba@gmail.com
Horario: Jueves de 2.00 pm a 5.00 pm
Dirección: **Calle 133 No. 92ª -41**

Equipamiento básico del Punto CREA

El punto cuenta con los siguientes elementos:

- Aviso del Punto Crea ubicado en lugar visible. El diseño debe cumplir con los requerimientos establecidos en el manual de imagen de la Alcaldía de Bogotá.
- Escritorio
- 5 sillas para acomodar a los peticionarios
- Teléfono y acceso a Internet
- Un computador con unidad de DVD y pantalla LCD de 17".
- Impresora
- Baño
- Archivador (mínimo de 2 gavetas)

Actividades realizadas del 01 de junio al 30 de junio:

Durante la ejecución del presente informe desde el área social de la interventoría se realizó visita de inspección, con el objetivo de verificar el estado actual del espacio de atención y los implementos con lo que cuenta el espacio.



Registro 7.
PUNTO ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Comité Veedor

Objetivo:

- Brindar acompañamiento a los espacios de participación sobre las actividades de obra que se llevarán a cabo en el territorio, donde los participantes aportan y brindan opiniones que serán tomadas en cuenta por parte del contratista e interventoría para el mejoramiento del tejido social y la apropiación de los mejoramientos de los entornos sociales.

Indicadores reuniones con comité de veeduría.			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**AVANCE**	**META**
Reuniones comité de Veeduría inicio	**# 5 Reuniones comité veeduría realizadas x 100 / # 8 Reuniones comité de veeduría proyectadas**	**65,2%**	**100%**

Tabla No. 9, fuente propia

Metodología

1. El Comité será conformado en la reunión de inicio y los participantes deben tener los siguientes requisitos:

*Ser residentes del área de influencia directa del proyecto.

*Ser mayores de edad.

*Ser multiplicadores de la información que reciben sobre el proyecto.

*Divulgar información clara y veraz a la comunidad.

*Comprometerse a participar en la resolución de conflictos y no a generarlos.

*Participar en las actividades programadas por el contratista de obra.

*Inscribirse en la planilla de comité veedor.

*El Comité Veedor plantea la estrategia de comunicación que facilite tanto la participación como la metodología de multiplicar la información a la comunidad.

Es de tener en cuenta que, si no se cuenta con la participación de la comunidad para ser parte de este comité, la información se direccionara a la Junta de Acción Comunal y/o a lideres o lideresas que de forma voluntaria quieran participar del proceso.

Actividades realizadas entre el 01 de junio al 30 de junio:

En el periodo comprendido de este informe, desde el área social de la interventoría, se realizó acompañamiento al proceso de conformación de dos comités de veeduría, correspondientes a los parques Bosques de suba y Oikos Teucali. Parques en los que el día 04 de junio se llevó a cabo la socialización de inicio y se dieron las pautas correspondientes para quienes querían ser partícipes del comité y donde se realizó la inscripción.

	
Evidencia fotográfica. Conformación comité de veeduría – Oikos Teucali. 04-06-2025.	**Evidencia fotográfica. Conformación comité de veeduría – Bosques de suba. 04-06-2025.**

Tabla No.10, fuente propia.

Anexo 3. Registro comité de veeduría Oikos Teucali y Bosques de suba.

4.4 Actas de vecindad de apertura y cierre:

Objetivo: Verificación de las condiciones internas o externas de los predios que se encuentran en la zona aferente a las actividades técnicas a realizar bajo en contrato 1028-2024 “Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad cargo del Fondo de Desarrollo Local de Suba, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o recuperación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la infraestructura física.”.

Indicadores actas de vecindad.		
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**META**
Actas de vecindad Inicio	**# Actas de vecindad I diligenciadas x 100 / #Actas de vecindad I proyectadas**	**100%**
Actas de vecindad Cierre	**# Actas de vecindad C diligenciadas x 100 / #Actas de vecindad C proyectadas**	**100%**
Actas de compromiso	**# Actas de vecindad CO diligenciadas x 100**	**100%**

Tabla No. 11, fuente propia.

Metodología:

Según concepto del componente técnico del contratista y la interventoría se determinará la necesidad de realizar esta actividad.

Las actas de vecindad apertura:

Tienen como objeto registrar el estado inicial de los predios ubicados en las zonas aferentes en los puntos a intervenir por la obra. Para este levantamiento se lleva a cabo un registro escrito, fotográfico del estado actual de la fachada y el área interna del inmueble, observando averías existentes en las paredes, piso, garaje, columna como pueden ser humedad, grietas, fisuras, estado de pintura, entre otros los predios.
El alcance (Internas o de Fachada) y número de actas de vecindad a levantar será determinado por el área técnica tanto del Contratista como de la Interventoría teniendo en cuenta el tipo de intervención a realizar en cada uno de los tramos. La realización de las actas de vecindad estará en coordinación con el cronograma de la obra y las modificaciones que se realicen para que se programe efectivamente la aplicación de éstas.
Estas serán levantadas por **CONSORCIO PARQUES ICOBY** y estará a cargo del área técnica (Ingeniero o Arquitecto) con el acompañamiento del área Social Residente o auxiliar del contrato de obra e interventoría de la referencia, antes del inicio de las actividades constructivas, y serán revisadas y aprobadas por la interventoría. Se elaborará una pieza de comunicación de información a la comunidad, la cual se entregará tres (3) días antes de la realización de la actividad, previa aprobación por parte de la interventoría en donde se especifiquen los criterios para el levantamiento, los datos generales del Contratista, nombres de las personas, identificación y cargos de la comisión encargada del levantamiento, la fecha y horario en que se llevará a cabo y para verificar la información.
Si el propietario no se encontrara en el momento de la visita que ha sido anunciada, se dejará una pieza de comunicación informando la nueva fecha y jornada para la realización de la segunda y última visita; en caso de realizar la segunda visita y no encontrar al propietario, se llevará a cabo el procedimiento del levantamiento del acta de fachada.

De presentarse solicitudes relacionadas con afectación a predios por condiciones de obra el Contratista tendrá en cuenta los siguientes parámetros: El peticionario realizará su solicitud por correo electrónico del Consorcio o del profesional social con soporte fotográfico, con la descripción de la situación presentada y registro fotográfico, seguidamente se realiza el trámite de la atención programando visita con las áreas técnica y social tanto del Contratista como de la Interventoría e informando al interesado con dos (2) días de anticipación; Durante la visita se levantará registro fotográfico y fílmico del predio, se revisará Acta de Vecindad de Apertura y se levantará un acta donde se consignarán los resultados de las visitas y los compromisos a los que hubiere lugar.

Acta de vecindad de cierre:

Se realizarán finalizadas las actividades técnicas en cada punto de intervención y si existió cualquier tipo de solicitud que se haya elevado al contratista referente algún predio debe estar cerrado y aprobado por la interventoría.

Levantamiento de actas de compromiso:

Tiene como objetivo establecer acuerdos entre los propietarios de predios y/o representantes de instituciones y el Contratista, con el fin de que se pueda desarrollar las actividades constructivas.

Al igual que las actas de vecindad son responsabilidad del profesional técnico del Contratista, con acompañamiento del área social (Contratista e Interventoría) y del área técnica de la Interventoría. El acta debe contar con las firmas de los profesionales del Contratista e Interventoría y propietario y/o responsable del predio. Algunas de las situaciones que ameritan el levantamiento de actas de compromiso son: suspensión de servicios públicos, cambios en los accesos peatonales y vehiculares a predios, bajantes de aguas lluvias.

De los anteriores documentos se hará entrega de copia a los predios donde se realizó la actividad de levantamiento documental del predio antes de la reunión final. El original de las actas de vecindad tanto de apertura como de cierre con los registros fotográficos reposará en el punto Atención al Ciudadano, para orden y almacenamiento de las actas, estas se organizarán conforme a la numeración que se indicó en el formato de acta de vecindad, y se contará con el formato de Acta de Vecindad, el cual contiene los siguientes datos: (Número del acta, nombre del propietario, dirección, barrio, teléfono, y observaciones).
El acta de vecindad se diligenciará en presencia de la persona propietaria, arrendataria o administradora del inmueble o negocio o quien ellas designen y contará con la firma por el propietario del predio o quien haga sus veces; y además contará con la firma del responsable del área técnica que realizó el levantamiento del documento.

Actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio:

Durante las actividades que se realizaron en el mes de junio, se encuentra el acompañamiento a la actividad de diligenciamiento de 2 actas de espacio público. Las cuales corresponden a los parques de Oikos Teucali y Bosques de suba.

FECHA DE ACTIVIDAD	CODIGO PARQUE	TIPO DE ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRAFICO
16 de junio de 2025 BOSQUES DE SUBA	11-238	(1) ACTA DE ESPACIO PÚBLICO	
16 de junio de 2025 OIKOS TEUCALI	11-834	(1) ACTA DE ESPACIO PÚBLICO	

Tabla No. 12, tomado inf. 4 contratista de obra.

Anexo 4. Actas de espacio público parques 11-834 y 11-238.

4.5 PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD.

4.5.1. Programa apoyo para la generación de empleo a mujeres DECRETO DISTRITAL 634 DE 2023.

OBJETIVO:

Dar cumplimiento al Decreto Distrital 332 de 2020, modificado por el artículo 3 del Decreto Distrital 634 de 2023, donde se establece que se debe dar prioridades laborales donde el 13.8% del personal del contrato deben ser mujeres dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de

hogar u otra condición especial.

Indicadores contratación mujeres (obra e interventoría).			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**AVANCE**	**META**
Mujeres contratadas OBRA	**# 5Mujeres contratadas durante el proyecto x 100 #14 Personal contratado a la fecha**	**36%**	**13.8%**
Mujeres contratadas interventoría.	**# 5Mujeres contratadas durante el proyecto x 100 #14 Personal contratado a la fecha**		

Tabla No. 13, fuente propia.

Metodología:

Bimestralmente se presentará certificación suscrita por el Representante Legal, mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8 %, a esta certificación se le adjuntará el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.

El contratista de obra, presenta de forma bimestral el certificado de porcentaje según el artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020, donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que en cumplimiento de la circular 0013 de 2021, emitida por la Secretaria Distrital de La Mujer, donde se realiza la vinculación y el mantenimiento mínimo del 13,8% de mujeres: el contrato 1028-2024 del Fondo de Desarrollo Local de Suba y consorcio Parques ICOBY, cumple con lo estipulado ya que actualmente cuenta con el 16,6% de mujeres contratadas con la prioridad de jefatura de hogar.

EMPLEO A MUJERES		
Daniela Camila Rocha	1.077.012.961	RESIDENTE
Jazmín Catherine Burbano	1.123.325.183	RESIDENTE SSTMA
Gisell Sánchez Gracia	1.013.627.511	RESIDENTE SOCIAL
Paola Andrea León	1.018.472.177	INGENIERA AUXILIAR
Karen Ojeda	1104938008	AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Tomado de: Certificado emitido por el contratista Parques ICOBY-junio.

Por otro lado, la interventoría en cumplimiento al artículo 3 del decreto distrital 332 de 2020, manifiesta que actualmente cuenta con el 57,14% de profesionales mujeres contratadas en relación con el 100% de profesionales contratados. Con la prioridad de jefatura de hogar.

Nombre	Documento de Identidad	Población
Meliza Janez Gómez	C.C: 1.077.425.387	Jefatura de Hogar
Lina María Bustos	C.C: 1.053.556.574	
María Alejandra Molano	C.C: 1.081.417.584	
Lilia Ines Buitrago Correa	C.C: 51.747.286	

Anexo 5. Declaración juramentada – certificado laboral contratista de obra e interventoría.

4.5.2. Programación generación mano de obra no calificada.

Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al diez por ciento (10%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el diez por ciento (10%) de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Actividades realizadas desde el 01 de junio al 30 de junio:

A la fecha del presente informe, el contratista de obra reporta la contratación de dos ayudantes de obra lo que corresponde al 16,6% de personal de MONC pertenecientes a la zona de influencia del contrato.

Indicadores contratación MONC - OBRA			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**AVANCE**	**META**
Personal contratado	**# 2 PERSONAS contratadas durante el proyecto x 100** **# 12 Personal contratado a la fecha**	**16,6%**	**13.8%**

Tabla No. 13, fuente propia.

Datos del Trabajador		
Nombre	Documento de Identidad	Cargo
Andrés Felipe Pinerez	1024586116	Ayudante de Obra
Ferney Pinerez Ricaurte	5993989	Oficial

Tomado de: Certificado emitido por el contratista Parques ICOBY

4.5.3. Programa contratación personal en condición de discapacidad.

Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del cinco por ciento (5%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia,

personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.

Indicadores contratación personas en condición de discapacidad (PCD) - OBRA			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**AVANCE**	**META**
Personal contratado	**# 1 PCDContratada durante el proyecto x 100** **# 12 Personal contratado a la fecha**	**1,5%**	**5%**

Tabla No. 18, fuente propia

Actividades realizadas en el periodo comprendido del 01 de junio al 30 de junio:

El contratista de obra Parques Icoby, remite certificado de contratación de profesional en condición de discapacidad correspondiente al mes de junio.

VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD		
Karen Ojeda	1104938008	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (se anexa soporte de discapacidad)

Tomado de: Certificado emitido por el contratista Parques ICOBY

Por otro lado, la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S reporta a la profesional Nelsy Lidia Cruz Suarez, como contratista en condición de discapacidad. En los anexos se relaciona la certificación pertinente.

VINCULACIÓN PERSONAL CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD – INTERVENTORÍA.		
Nelsy Lidia Cruz Suarez	57.978.434	Coordinadora de proyectos.

Anexo 6. Certificado condición de discapacidad Nelsy Lidia Cruz – INTERVENTORIA y certificación Karen Ojeda-ICOBY.

Registros fílmicos y fotográficos de los parques

Se realizará un registro fotográfico del estado inicial, en ejecución y de finalización de obra de cada parque y se documentará dentro de los informes mensuales.

4.6 INFORMES DE GESTIÓN INTERVENTORÍA:

OBJETIVO:

Informar sobre las actividades realizadas a lo largo de la ejecución del contrato 1028-2024 y contrato 1031 de 2024 en un documento mensual.

Metodología para presentación informes:

El informe mensual contendrá una descripción y soportes correspondientes a las actividades adelantadas por el área de gestión social durante el periodo contractual en cada uno de los programas de gestión social descritos a lo largo del presente documento. Así mismo, al finalizar el contrato, se presentará un informe final en el cual se presentará de manera resumida las actividades desarrolladas en cada uno de los programas de gestión social.

COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al contratista, mantener comunicación continua con los proponentes de los parques con el objetivo de estar atentos a las necesidades que la comunidad esté presentando durante la ejecución de las actividades de obra.
2. Se observa cumplimiento al cronograma desarrollado desde el componente técnico, lo que permite el actuar social durante la ejecución del proyecto, de forma oportuna y anticipada.
3. Se recomienda continuar con la comunicación continua con la proponente del Parque Campanella con el objetivo de que la ciudadana esté al tanto de los avances correspondientes a las mesas de trabajo que se han desarrollado desde el componente técnico y ambiental para construir el esquema final de intervención.
4. Se observa buena disposición por parte de los proponentes de los parques y de la comunidad en general para el buen desarrollo de las obras.
5. Se evidencia participación de los comités de obra por parte de las profesionales sociales, tanto de obra como de interventoría.
6. El contratista de obra da cumplimiento al porcentaje de contratación de mujeres a la fecha en el contrato de obra 1028-2024.

ANEXO No. 1

Actas reuniones de inicio – Parques Oikos Teucali 11-834 y Bosques de Suba 11-238.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: 1026 de 2024. HORA INICIO: 10:15 am Hoja 1 de 3
FECHA: 04 de junio de 2025 HORA DE FINALIZACIÓN: 11:20 am Acta N°

PROYECTO: Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnostico y la intervencion de parque de proximidad a cargo del FDLS, mediante acciones de rehabilitacion y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuacion y/o ampliacion y/o terminacion y/o dotacion de la infraestructura fisica.

ORDEN DEL DÍA

1. Desarrollo presentacion Reunion de Inicio de obra (Bosques de suba).
2. Inquietudes de la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión de Socialización de Inicio de Obra en el Parque Bosques de Suba con la participación de la Proponente ganador Sra. María Eulalia Arias y comunidad aferente y profesionales de apoyo a la supervisión Interventoría y Contratista.

El componente social desarrolla la presentación donde expone los factores más relevantes del proyecto, objeto, valor, tiempo de ejecución y total de parques que conforman el proyecto.

El componente técnico explica las actividades que se van a realizar basados en la propuesta ganadora y las necesidades que la comunidad expresó de manera preliminar en el recorrido, las actividades son: Rehabilitación de zona de juegos infantiles; rehabilitación de zona para biosaludables; suministro de instalación de 4 equipos biosaludables, plazoleta en asfalto - Remo, Sky, Twister y Jinete; suministro e instalación de señalización informativa, canecas y bancas en concreto.

El componente ambiental inicia su exposición con la explicación de sus actividades, las cuales son: manejo de residuos solidos, PMT, protección de árboles, inspección de maquinaria y orden y aseo del frente de intervención

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Componente social reforzando la intervención realizando explicación del desarrollo de actividades las cuales son: programa de información y divulgación, programa de atención al ciudadano, programa sostenibilidad, adicionalmente, se realiza la conformación del comité de participación ciudadana, en total se inscriben 5 personas.
De otro lado, se informan los canales de información con el contratista y se realiza la convocatoria de mano de obra no calificada

Área de Seguridad y salud en el trabajo, se exponen las actividades a desarrollar, tales como el uso de elementos de protección personal, prestaciones sociales y verificación de condiciones de trabajo y capacitación de prevención de accidentes.

1. Sandra Díaz: De acuerdo con la reunión con el Edil Daniel Rojas Rta la Ing Daniela dice que al inicio estaba planeado todo el parque, pero se plantearon actividades de acuerdo con el presupuesto, ahora se está revisando la reformulación según presupuesto financiero, así mismo se debe realizar ajuste ya que está pendiente por definir el tema de reuniones con otro parque por parte de una decisión de la ~~EAAB~~ ESP, así mismo por parte del IDRD no lo tiene como cancha sino como zona verde, la Arq. Clara dice que actualmente la zona verde no cumple con la normatividad de una cancha, no está reglamentada, el contratista sigue con el compromiso, hasta cuando no se haga el balance presupuestal.
2. Rosalina Cequera: Hasta cuando va la obra, teniendo en cuenta los tiempos. Rta. Arq. Daniela indica que la otra semana inician las obras en el parque, la obra civil es lo más rápido, posteriormente, se hace instalación de elementos.
3. Sandra Díaz, hace un llamado si pueden venderse los mobiliarios existentes. Rta. la Arq. Clara dice que no se puede vender, los elementos son de disposición final, no se pueden generar recursos, pura las personas.

FORMATO
ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN
PROCESO
COMPONENTE SOCIAL

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA	ENTREGA DE VOLANTES DE REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA			
CONTRATO 1028-2024	RESPONSABLE:	GISELL SANCHEZ	FECHA:	28 DE JUNIO DE 2025

N°	Nombre y Apellidos	Teléfono	Observaciones	Firma
1	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-97	Bajo Puerta
2	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-95	Bajo Puerta.
3	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-93	Bajo Puerta.
4	No suministra datos	Sin datos	CL 140 # 114-91	No firma
5	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-89	Bajo Puerta
6	No suministra datos	Sin datos	CL 140 # 114-87	No firma.
7	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-85	Bajo Puerta.
8	Menor de edad	Sin datos	CL 140 # 114-81	Bajo Puerta
9	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-79	Bajo Puerta
10	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-77	Bajo Puerta
11	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-75	Bajo Puerta
12	Dora Javies	No suministra.	CL 140 # 114-73	No Firma
13	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-71	Bajo Puerta.
14	No suministra datos	No suministra	CL 140 # 114-69	No firma
15	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-67	Bajo Puerta
16	Sin datos	Sin datos	CL 140 # 114-65	Bajo Puerta
17	Sin datos.	Sin datos	CL 140 # 114-61	Bajo Puerta.
18	Mama Molano	3016519273	CL 140 # 114-59	
19	Leonor Rico	6874198.	CL 140 # 114-31	
20	Leonardo Flores	3112745172	CL 140 # 139-87	

Elaboró: Contratista		Revisó: Interventoria
Nombre	GISELL SANCHEZ	MARIA ALEJANDRA MOLANO
Firma		

Total 21 volantes
6 afiches

B5

(2)

FORMATO
ENTREGA DE PIEZAS DE DIVULGACIÓN
PROCESO
COMPONENTE SOCIAL

BOGOTÁ

TIPO DE PIEZA	ENTREGA DE VOLANTES DE REUNIÓN DE AVANCE DE OBRA		
CONTRATO 1028-2024	RESPONSABLE: GISELL SANCHEZ	FECHA:	28 DE JUNIO DE 2025

N°	Nombre y Apellidos	Teléfono	Observaciones	Firma
1	Yenlen Juna Arayu - Kumaru	3118679404	CR	Yenlen Arayu
2	PARROQUIA MADRE DEL REDENTOR DE SUBA		IGLESIA	Boyo Perla
3	Paula Unda	3105503020	TIENDA	
4	Brayan Flamar - Kumaru	3148867505	CR	
5	Duns Vargas	3204310829	TIENDA	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Elaboró: Contratista		Revisó: Interventoria
Nombre	GISELL SANCHEZ	MARIA ALEJANDRA MOLANO
Firma		

4 páginas
total 5 volantes

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

4. Ruben Moreno Valor del contrato para el parque Rta. Ing. Daniela Rocha 148mil.
5. Anne Pachilla. Se contempla iluminación. Rta. Ing Daniela Rocha dice que NO se contempla, la arq Clara dice que es para proyectos de construcción o puede solicitar apoyo UAESP
6. Angela Cohca Porque NO se interviene el otro lado del parque. Rta. la arq. Clara dice que al inicio se plantearon varias ideas pero el alcance financiero NO alcanza para desarrollar todo, sin embargo, indica que la comunidad puede postularse a los nuevos presupuestos participativos.
7. Rosalma serquera refiere que estos son parque triple A, los cuales su dotación pertenece al distrito, razón por la cual se debe hacer disposición final de los elementos.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Crear grupo whatsapp del comité de veeduría	Contratista.	07-junio-2025

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Anexo lista asistencias		

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Gisell Sanchez	Gisell Sanchez	Clara Alejandra Ardila
CARGO	Residente social	Residente social	Residente Social.
FIRMA			

ANEXOS: SI X NO — TIPO DE ANEXO: Asistencia — CANTIDAD: 1

FORMATO

LISTADO DE ASISTENCIA

PROCESO

COMPONENTE SOCIAL

TIPO DE REUNIÓN	Reunión de Inicio de Obra - Bosques de Suba.		
CONTRATO 1028-2024	RESPONSABLE: Gisell Sanchez	FECHA:	

N°	Nombre y Apellidos	Teléfono	Observaciones	Firma
1	Maria Alejandra Platano Trujillo	3209147257		
2	Paola Andrea Jeon T	3114768545		
3	Melisa Janet Gomez	3116899504	Interventoria	
4	Ricardo Poveda Alvarez	3214472581	PLAN - Intervantoria	
5	Clara Gutierrez	3212743785	FDUS - Infraestruct	
6	Diego Olarte Reyes	3253218453	FDUS - INFRAESTRUCTURA	
7	Gisell Sanchez	3162120303	Contratista	
8	yasmin Burbano	3209022068	Contratista	
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Elaboró: Contratista		Revisó: Interventoria
Nombre	Gisell Sanchez	Maria Alejandra Platano
Firma		

FORMATO

LISTADO DE ASISTENCIA

PROCESO

COMPONENTE SOCIAL

BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba

TIPO DE REUNIÓN	Reunión de Inicio de Obra - Bosques de Suba		
CONTRATO 1028-2024	RESPONSABLE: Gisell Sanchez.	FECHA:	04 junio 2025

N°	Nombre y Apellidos	Teléfono	Observaciones	Firma
1	Maria Eulalia Arias	3123709936		
2	Sandra Isabel Diaz	3023967458		
3	Anny Alexandra Padilla Pardo	3153646858	XBGDS	
4	Rosalba Cerquera Aranda	3168690011		
5	Martha Gomez	3205375012		
6	Gaxxy Paz	3119022087		
7	Rafael Padilla Pardo	3153646857	Barge Central de Suba	
8	Carmen Olivia Espitia	3143404056	comunidad	
9	Carmen chacua	3122065981		
10	Luis Carlos Bayona	3142923975		
11	Javier Ruiz Macias	7905-745	3057236940 (mia)	
12	Ruben Moreno	3112241121		
13	Alf Garcia	3112242216		
14	Angela Ochoa	3132164414		
15	Mario Rubén MORENOC + Edwin TORRES M	3135700174- 3123154564		
16	Isabella Orantes	3133112649		
17	Maria de Jesus Forero	3152650451		
18	Olga Luz angel Q	3017414105		
19	Edelmira Montano	3115491015		
20				

Elaboró: Contratista		Revisó: Interventoria
Nombre	Gisell Sanchez	Maria Alejandra Solano.
Firma		

FORMATO

COMITÉ VEEDOR

PROCESO

COMPONENTE SOCIAL

BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba

CONTRATO 1028-2024	Parque	Bosques de Suba	FECHA:	04 de junio 2025

N°	Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Teléfono	Firma
1	María Eulalia. Anas.	51.745.862	3123709936	
2	Rosalina Cerquera.	20469519	36 869 0015	
3	Ruben Dario Moreno.	19103987.	311 2241121	
4	Dany A. Padilla Pardo	51790275	315 3646857	
5	Sandra Isabel Diaz.	39543313	302 3967458.	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

Elaboró: Contratista		Revisó: Interventoria
Nombre	Erisel Sanchez	
Firma		

CV.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

Contrato No.: 1029 de 2024 — HORA INICIO: 11:40 am — Hoja 1 de 3

FECHA: 04 de junio de 2025 — HORA DE FINALIZACIÓN: 12:25 pm — Acta N°

PROYECTO: Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnostico y la intervención de parque de proximidad a cargo del FDLS, mediante acciones de rehabilitacion y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la infraestructura física.

ORDEN DEL DÍA

1. Desarrollo presentacion Reunion de Inicio de Obra. OIKOS TEUCALI
2. Inquietudes de la comunidad.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la socialización de inicio de obra en el Parque OIKOS TEUCALI con la participación del proponente y presidente de JAC Jaime Ochoa, y comunidad aferente, profesionales de apoyo a la supervision, Interventoría y contratista.

El componente social desarrolla la presentación, donde se exponen los factores más relevantes del proyecto, tales como: Objeto, valor, tiempo de ejecución, y total de parques que comprman el proyecto.

El componente técnico explica las actividades que se van a realizar basados en la propuesta ganadora y las necesidades que la comunidad expresó de manera preliminar en el recorrido, las actividades a desarrollar son: Mejoramiento y actualización de zona de juegos infantiles; Suministro e instalación de (4) equipos biosaludables - (Silla, bicicleta, remo y twister) y placa concreto para instalación; Suministro e instalación de estructuras múltiples (baloncesto - micro futbol) en cancha existente; Suministro e instalación de señalización informativa; rehabilitación de andén de conexión a zona de juegos infantiles.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

En el componente ambiental Iniual la expone las actividades a desarrollar, las cuales son: manejo de residuos solidos, PMT, protección de árboles, inspección de maquinaria y orden y aseo del frente de intervención

En el componente de Seguridad y salud en el trabajo, se exponen las actividades a desarrollar como: el uso de elementos de protección personal (epp); capacitaciones al personal para evitar accidentes, Verificación de condiciones de trabajo, entre otros.

Finalmente, en el componente social se explican las actividades a ejecutar tales como: programa de información y divulgación, programa de atención al ciudadano, programa de sostenibilidad, adicionalmente, se lleva a cabo la conformación del comité de participación ciudadana para el que se inscriben en total — personas. De otro lado, se informan los canales de información del contratista y se realiza convocatoria de mano de obra no calificada

1. Jorge Salinas Si va a haber iluminación Rta. Arq. Clara dice que es en un contrato de mantenimiento no construcción la entidad encargada de iluminación es la UAESP. Así como actividades de limpieza o poda, deben seguir el proceso ya que no hay alcance // Si hay poda de árboles Rta. arq. clara no hay alcance es competencia de jardín botánico - UAESP. //
2. Pedro Cardenas: cuanto dura el mantenimiento y garantía * hay instalaciones electricas Solicita recibir alumbrado * si se puede dejar baño niños. Rta Ing. Daniela no hay alcance para la iluminación ni recibación de alumbrado; las garantías son de 5 años sobre las obras ejecutadas que no contemplen vandalismo; la arq. Clara dice que los baños no están permitidos en este tipo de parques ya que son de proximidad.
3. Alvaro yepes: Si compete la Seguridad del parque, hay consumo de sustancias. Rta.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Ing. Daniela refiere que la comunidad será apropiando de estos espacios, temas de seguridad grupal.
Sr yepes indaga si pueden colocar cerramiento. Rta Arq. Clara no es posible según decreto
4. Jose Andila Si tapas de sumideros faltantes se instalarán. Rta. Ing. Daniela se revisará por temas de seguridad.
5. Yamile Sanchez Si se hará conexión con el otro parque. Rta. Ing. Daniela no se contempla demolición de estructura vertical, podrían hacerlo como comunidad, no hay alcance.
6. Alvaro yepes: Tema vendedores, Rta Arq. Clara dice que pueden solicitar en salud publica FDLS el manejo y tramite de vendedores.
7. Yamile sanchez: que se hará con el mobiliario existente. Rta. Ing. Daniela se hará la disposición final como requiere la SDA, para obtener certificado final.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Crear grupo WhatsApp Comité de Veeduría	Contratista	07 junio 2025

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Se anexa listado asistencia.		

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Gisell Sanchez	Gisell Sanchez	Paola Alejandra Ferias
CARGO	Residente social	Residente social	Residente Social.
FIRMA			

ANEXOS:	SI	✓	NO	TIPO DE ANEXO: Asistencia	CANTIDAD: 2

FORMATO

LISTADO DE ASISTENCIA

PROCESO

COMPONENTE SOCIAL

BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba

TIPO DE REUNIÓN	Reunion de inicio de Obra OIKOS TEUCALI		
CONTRATO 1028-2024	**RESPONSABLE:** Gisell Sanchez	**FECHA:**	04-JUNIO/2025

N°	Nombre y Apellidos	Teléfono	Observaciones	Firma
1	Meliza Janet Gomez	3116397804	Interventoria	
2	Daniela Rocha	—	Contratista	
3	Paola Andrea Tuon	3114768545	contratista	
4	Yasmin Burbano	3209022038	Contratista	
5	Ricardo Poveda Alvarez	3214472561	PLAN - Interventoria	
6	Gloria Gutierrez	3212443785	FDLSUBA - INFRAESTRUCTURA	
7	Diego Olarte Rojas	5232318453	FDLS - INFRAESTRUCTURA	
8	Gisell Sanchez	3162130303	contratista	
9	Maria Alejandra Molano	3204642257	PLAN Construccion	
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

	Elaboró: Contratista	Revisó: Interventoria
Nombre	Gisell Sanchez	Maria Alejandra Molano
Firma		

FORMATO

LISTADO DE ASISTENCIA

PROCESO

COMPONENTE SOCIAL

BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba

TIPO DE REUNIÓN	Reunión de Inicio de Obra - OIKOS TEUCALI		
CONTRATO 1028-2024	**RESPONSABLE:** Gisell Sánchez	**FECHA:**	04 JUNIO 2025

N°	Nombre y Apellidos	Teléfono	Observaciones	Firma
1	Jaime Ochoa	3142123679	Presidente JAC	
2	Carlos Bernal	3118192050	Comunidad	
3	Carlos Velandia	3224795695	comunidad	
4	Jose Anilla	3118540516	comu – Vicepresidente	
5	Gladys Gomez	3114757039	Comunidad	
6	Maria del Pilar Chavez	3008258518	Comunidad	
7	Yenny Rios.	312 397 38 09	Comunidad	
8	Luz Stella Malhecha G	3142400591	Comunidad	
9	MARTHA PATRICIA MATECHA	3103235090	COMUNIDAD	MARTHA MATECHA
10	Maria edelmira Gonzalez	3103235090	comunidad	Edelmira Gonzalez
11	Leidy TATIANA Pico SUAREZ	3105809136	comunidad	
12	Jose Joaquin Rodriguez Torres.	3144414667	comunidad.	
13	Carmen Quintero.	3B 2726640.	"	
14	Luis Navarrete.	311 879 7085.	comunidad	
15	Dora Rodriguez Mateus	3208949420	Comunidad	
16	Taty Yuliana Medina	3178577282	Comunidad	
17	Omar Vargas.	3102211223.	Comunidad.	
18	Deys De Arma) Triana	3202010878	Secretaria JAC	
19	JORGE E. ZALDUA Z.	3003991483	Comunidad	
20				

	Elaboró: Contratista	Revisó: Interventoria
Nombre	Gisell Sanchez	
Firma		

FORMATO

LISTADO DE ASISTENCIA

PROCESO

COMPONENTE SOCIAL

BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba

TIPO DE REUNIÓN	Reunión de Inicio de Obra - CIKOS TELCAL		
CONTRATO 1028-2024	**RESPONSABLE:** Gisel Sánchez	**FECHA:**	04 JUNIO 2025

N°	Nombre y Apellidos	Teléfono	Observaciones	Firma
1	Mónica Alejandra Molano Trujillo	3209147237.	PAA Construcción	
2	Paola Andrea Jaen	3114768545	Contratista obra	
3	Yasmin Barbano	3209022038	Contratista	
4	Gisel Sanchez	3103072608		
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

	Elaboró: Contratista	Revisó: Interventoria
Nombre	Gisel Sanchez	Maria Alejandra Molano
Firma		

FORMATO

COMITÉ VEEDOR

PROCESO

COMPONENTE SOCIAL

BOGOTÁ Alcaldía Local de Suba

CONTRATO 1028-2024	Parque	OJOS DE EUCALI	FECHA:	04 de JUNIO 2025

Nº	Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Teléfono	Firma
1	Jaime Ochoa			
2	Duvys De Armas Triana	cc 1010248171	3202010874	
3	Jose Ardila	cc 91340582	3118580518	
4	Carlos Hernando Bernal	CC 19387044	311 819 2050	
5	JORGE EDUARDO ZALDUA ZORRILLA	CC 91.510.916	3003991483	
6	Deisy Cañón	cc 52987763	3103072608	
7	YAILLE SANCHEZ	CC 52381082	3014131474	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

	Elaboró: Contratista	Revisó: Interventoria
Nombre	Gisell Sanchez	María Alejandra Solarte
Firma		

ANEXO No. 2

Correos trazabilidad revisión y/o aprobación piezas informativas y piezas informativas entregadas a la comunidad.

PRAN CONSTRUCCIONES SAS <pran.construcciones.sas@gmail.com> 2 de julio de 2025, 9:34 a.m.
Para: Profesional Social Parques Suba <socialparquesuba@gmail.com>
CC: consorcioicobi2024@gmail.com, Clara Patricia Gutierrez Suarez <clara.gutierrez@gobiernobogota.gov.co>, "ITAU-atencionalcliente@itau .com.py." <mariale11@hotmail.es>

Bogotá D.C., 2 de julio de 2025.

Señores
CONSORCIO PARQUES ICOBY 2024
Att Oscar Julián Moreno
Representante Legal
Consorcioicobi2024@gmail.com
Bogotá D.C

Con copia a:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
César Salamanca Rojas - Alcalde Local
Apoyo supervisión del contrato
Alejandro Samuel Victoria Valencia
Clara Patricia Gutierrez
Bogotá D.C

REF: Contrato de Interventoría No. 1031-2024-CMA, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SISO Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN FDLS-LP-007-2024 CUYO OBJETO CORRESPONDE A "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, MEDIANTE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA".

Contrato de Obra No. 1028-2024 cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, MEDIANTE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA".

Cordial saludo,

En el marco de los contratos de interventoría y obra No. 1031 y 1028 de 2024,. En relación con las observaciones emitidas por parte del apoyo a la supervisión. Adjunto compartimos volantes para convocatoria a la comunidad a las reuniones de avance correspondientes a los parques **11-768 Urbanizacion Compartir** y **11-011 Puerta del Sol**, verificadas y aprobadas.

Sin otro particular.
[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

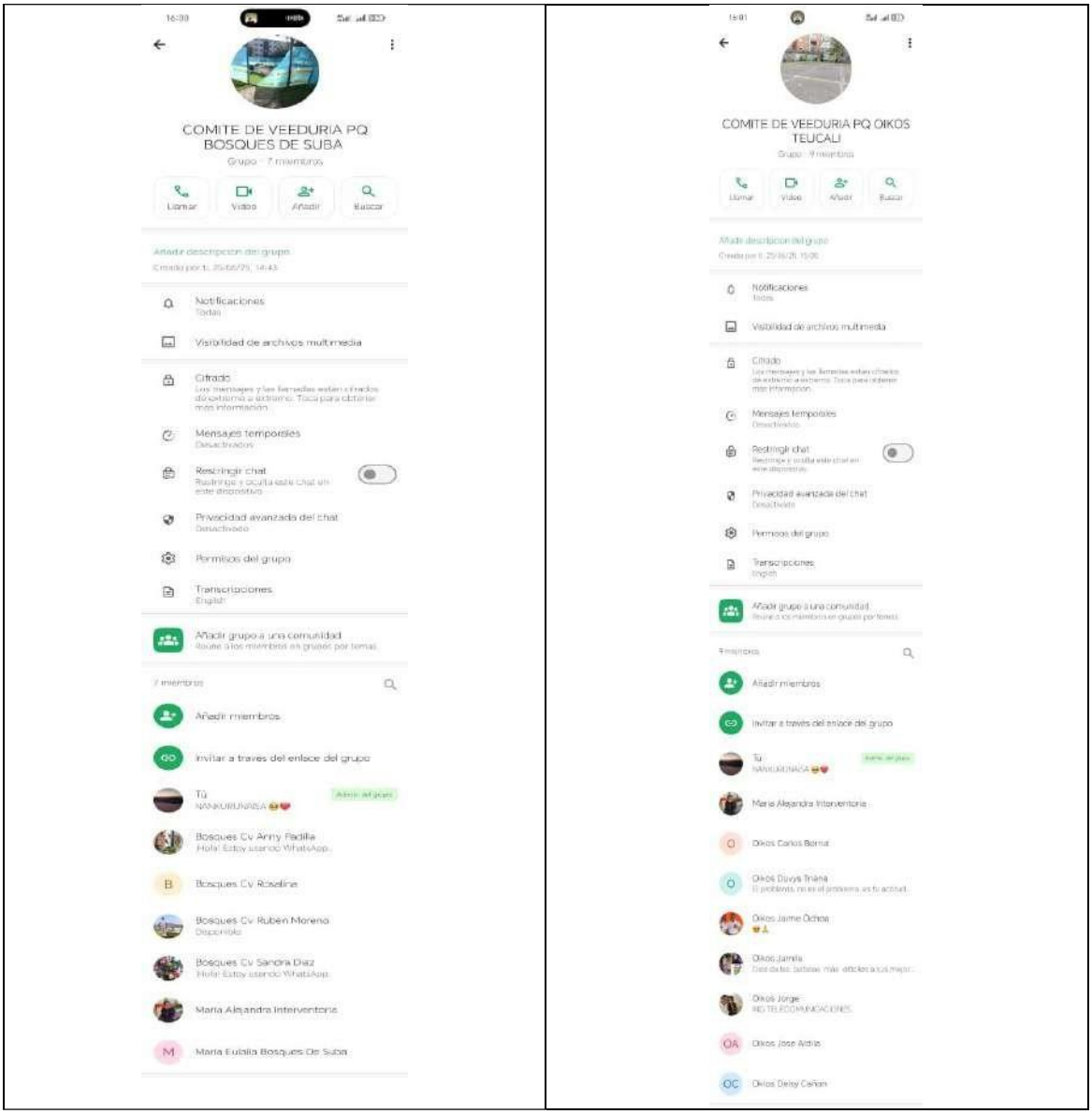
PRAN
CONSTRUCCIONES SAS
NIT: 900535486-7

"El presente en virtud de la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 y la Ley 962 del 8 de julio de 2005, las cuales establecen que la información tramitada por este medio tiene plena validez y objeto de plena prueba."

ANEXO No. 3

Conformación comités de veeduría parques Oikos Teucali 11-834 y Bosques de Suba 11-238.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ	"Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad cargo del Fondo de Desarrollo Local de Suba, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o recuperación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la infraestructura física."	ICOBY CONSORCIO PARQUES ICOBY NIT 901902679-1 **INFORME MENSUAL 4** **1 de junio a 30 de junio 2025**
ALCALDIA LOCAL DE SUBA	**CONTRATO FDLS COP 1028-2024**	**REGISTRO FOTOGRAFICO CREACIÒN GRUPOS WHATSAPP**



ANEXO No. 4

Actas de espacio público Oikos Teucali 11-834 y Bosques de Suba 11-238.

ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO			
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía			
FECHA	**CONTRATO OBRA ICOBY 1028-2024**	**CONTRATO INTERVENTORIA**	**ACTA No**	**APERTURA** ☐
4 junio 2025		1031-2024	001	**CIERRE** ☐

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	JAIME OCHOA
CC propietario	79.232.370
Teléfono	314.212.36.79.
Correo electrónico	jaimeochoa6101@gmail.com.
Dirección	OTROS TEUCALI
Long. del frente (mts)	✓
No. de pisos	NO APLICA
Estrato	3.

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☐	☐	
2. Alcantarillado	☐	☐	
3. Energía	☐	☐	
4. Teléfonos	☐	☐	
5. Gas	☐	☐	
6. TICS	☐	☐	
6. Licencia de construcción	☐	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☐	6. Baldío	☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9 Otro?	☑
5. Recreacional	☐	Cual:	parque

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☐	NO	☑
Cuantos	no aplica			
Uso del garfaje	no aplica			
Comercio		☐	NO	☑
Ancho de garajes	no aplica			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Espacio público bien estado incompleto ya que no hay un sendero peatonal que conecte todo el parque, se evidencia que hay tapas sin tapa, material vegetal, adoquines fracturados, con desgaste, desnivel, desportillamientos, presencia de humedad, afectación en senderos peatonales incompletos, con faltantes de material.



Foto No _1_
Descripción
faltante de tapa de caja



Foto No _2_
Descripción
presencia de humedad y deterioro de piezas



Foto No _3__
Descripción
cancha con deterioro por ambiente



Foto No _4__
Descripción
desnivel y faltantes de material

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

CÓDIGO	ACTA DE VECINDAD PROCESO	
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	

BOGOTÁ

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de junio de 2025

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Daniela Camila Rocha Vargas
Profesional Técnico - Contratista

ACOMPAÑO:
(Firma)
(Nombre) Bysel Sanchez.
Profesional social - Contratista

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre) Ricardo Povate A.
Director técnico Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) Oscar Julian Moreno C.
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre) Jaime Ramirez Ochoa
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

ANEXO No. 5

Certificación – Empleabilidad mujeres.

Obra e interventoría.

CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJE DE MUJERES SEGÚN ARTÍCULO 3 DEL DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020

Yo, **OSCAR JULIÁN MORENO CARRAZCO** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.032.472.777** de Bogotá, como representante del **CONSORCIO PARQUES ICOBY** identificada con **NIT: 901.902.679-1** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., manifiesto bajo gravedad de juramento que en cumplimiento de la Circular No. 0013 de 2021, emitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, donde se realiza la vinculación y el mantenimiento mínimo el 13.8% de mujeres; el contrato 1028-2024 del Fondo de Desarrollo Local de Suba y Consorcio Parques ICOBY cumple con el Artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 donde se tiene el 36% de mujeres contratadas con la prioridad de Jefatura de Hogar.

Nombre	Documento de Identidad	Población
Jazmín Burbano	CC: 1.123.325.183	Jefatura de Hogar
Gisell Sánchez	CC: 1.013.627.511	
Daniela Camila Rocha	1.077.012.961	
Paola Andrea León	1.018.472.177	
Karen Ojeda	1104938008	

Para el contrato de obra pública **N° COP 1028 Del 2024** cuyo objeto *"Contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Suba, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o recuperación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la infraestructura física"*

Se firma a los veintisiete (27) días de mes de (06) junio de dos mil veinticinco (2025)

OSCAR JULIAN MORENO CARRAZCO
C.C. 1.032.472.777 de Bogotá D.C
Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE PORCENTAJE DE MUJERES SEGÚN ARTÍCULO 3 DEL DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020

Yo, **RICARDO POVEDA ÁLVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía **No. 19.317.845** de Bogotá, como representante de **PRAN CONTRUCCIONES S.A.S**. identificada con **NIT: 900.535.486-7** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., manifiesto bajo gravedad de juramento que en cumplimiento de la Circular No. 0013 de 2021, emitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, donde se realiza la vinculación y el mantenimiento mínimo el 13.8% de mujeres; el contrato 1031-2024 del Fondo de Desarrollo Local de Suba y la interventoría PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S cumple con el Artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 donde se tiene el **57%** de mujeres contratadas con la prioridad de Jefatura de Hogar.

Nombre	Documento de Identidad	Población
Meliza Janez Gómez	C.C: 1.077.425.387	Jefatura de Hogar
Lina María Bustos	C.C: 1.053.556.574	
María Alejandra Molano	C.C: 1.081.417.584	
Lilia Ines Buitrago Correa	C.C: 51.747.286	

Para el contrato de interventoría **N°1031 Del 2024** cuyo objeto *"Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental, siso y contable para el contrato de obra pública que resulte de la licitación fdls-lp-007-2024 cuyo objeto corresponde a "contratar a precios unitarios fijos y a monto agotable el diagnóstico y la intervención de los parques de proximidad cargo del fondo de desarrollo local de suba, mediante acciones de rehabilitación y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o recuperación y/o ampliación y/o terminación y/o dotación de la infraestructura física".*

Se firma a los veintisiete (30) días de mes de (06) junio de dos mil veinticinco (2025)

RICARDO POVEDA ÁLVAREZ
C.C. 19.317.845 de Bogotá D.C
Representante Legal

ANEXO No. 6.

Certificación – Empleabilidad personas con condición de discapacidad.

Obra e interventoría.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
KEREN	MANUELA	OJEDA	PINEDA
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.	

1.7 Documento de Identidad															
Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	
Número de documento de identidad:	1104938008														

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN			
	2.2 Fecha de la Certificación		
2.1 IPS donde se realiza la certificación	Año	Mes	Día
COMPENSAR	2024	8	31
2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora		
NI	860066942		

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD				
Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI	X	NO	
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI	X	NO	

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO	
Dominio	Puntaje
Cognición	33.33
Movilidad	50.00
Cuidado Personal	50.00
Relaciones	50.00
Actividades de la Vida Diaria	50.00
Participación	46.88

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO
1. Codigos Funciones Corporales
b117.2 b7352.2 b770.2
2. Codigos Estructuras Corporales
s198.280 s7508.271
3. Codigos Actividades y Participación
d155.2 d4602.3 d598.4

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
SANDRA ROCIO CASALLAS PALACIOS	Medicina	CC-52080856
LUZ ADRIANA PRADA PATIÑO	Fisioterapia	CC-52185581
MARCELA ALEJANDRA CARVAJAL MOLINA	Fonoaudiología	CC-52386123

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.

CONTRATO DE TRABAJO No. PRAN-CPS-001-2024

Entre los suscritos a saber**: RICARDO POVEDA ALVAREZ**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadana N° 19.317.845 expedida en Bogotá D.C, vecino de este domicilio, actuando en su condición de Representante Legal de **PRAN CONSTRUCCIONES SAS** NIT: 900 535. 846-7, legalmente constituido y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá DC, en la calle 122 No. 18-C- 26 oficina 202 quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** y por otra parte NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ , quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 51.978434 como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **LA CONTRATISTA,** hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

CLAUSULA PRIMERA. **OBJETO. LA CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestará sus servicios profesionales como Director de Proyectos para la Firma PRAN CONSTRUCCIONES SAS y la elaboración de documentos SST en todas aquellas labores conforme que a su cargo y que conlleven al buen funcionamiento de su gestión.

CLAUSULA SEGUNDA. LUGARES DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS. Los servicios profesionales correspondientes los prestara **LA CONTRATISTA** en trabajo desde casa y/o en la Oficinas de PRAN CONSTRUCCIONES

CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO Y FECHAS DE PAGO. El valor mensual del contrato es de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE PESOS ($ 1.423.500 m/cte.).

El pago de la seguridad social será asumido por la contratista con un valor base de cotización de 1 salario mínimo legal vigente teniendo el porcentaje de dedicación y Su condición medica. Que solicita ella paga sus parafiscales

EL Por lo tanto, el valor total del contrato será el resultado de multiplicar el valor mensual antes mencionados por el número de meses que efectivamente dure el contrato. El valor

mensual anterior será pagado por parte de **EL CONTRATANTE** mes vencido, en los primeros cinco días del mes siguiente al
vencimiento, previo cumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte de **LA CONTRATISTA** mediante la suscripción del presente contrato.

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: El plazo del presente contrato será desde el día 1 DE ENERO DE 2024 hasta la ausencia de proyectos en desarrollo 31 DICIEMBRE DE 2026 siempre y cuando no se efectué la terminación anticipada prevista en la Clausula OCTAVA y/o se prorrogue el plazo de ejecución tal como está previsto en la Clausula CUARTA

CLAUSULA QUINTA. PRORROGA. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios **EL CONTRATANTE** decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Parágrafo uno. NUEVO SERVICIO. Si finalizado el plazo del servicio contratado, **EL CONTRATANTE** requiere de un nuevo servicio de **LA CONTRATISTA**, se suscribirá minuta entre las partes la cual hará parte integral de este contrato.

CLAUSULA SEXTA. **OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA**. Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones que se encuentran a su prestación de servicios dentro del contrato.
2. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
3. Realizar la documentación, transporte y/o insumos que se requieran en el periodo de ejecución
4. **LA CONTRATISTA** es solidario con **EL CONTRATANTE** en cada una de las responsabilidades técnicas, civiles, penales, financieras durante la ejecución de su contrato y en el tiempo de las garantías aplicables al contrato principal.

5. Realizar los informes necesarios y los trámites pertinentes con el usuario final para poder terminar el objeto contractual de acuerdo a las necesidades del Usuario Final y de **ELCONTRATANTE.**

6. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga **EL CONTRATANTE** y/o USUARIO FINAL, con la mayor prontitud.

7. Permitir que **EL CONTRATANTE** o un delegado suyo efectué las revisiones y/o verificaciones correspondientes a los trabajos realizados por **LA CONTRATISTA**.

8. Presentar cuenta de cobro, copia del RUT actualizado, planilla de pagos a salud y aportes parafiscales oportunamente pagados donde conste que **LA CONTRATISTA** se encuentra al día, informes diarios, semanales y mensual del periodo que se está cobrando aprobados por **EL CONTRATANTE**, los cuales son fundamentales para tramitar el pago de **LA CONTRATISTA** por parte de **EL CONTRATANTE** en el periodo de pago previsto en la CLAUSULA TERCERA del presente contrato.

9. Realizar las actividades de acuerdo al cronograma suscrito entre **EL CONTRATANTE** y el USUARIO FINAL (ENTIDAD), cumpliendo a cabalidad y bajo las exigencias de **EL CONTRATANTE** y el USUARIO FINAL.

10. Atender oportunamente y a la mayor brevedad posible las solicitudes efectuadas por parte de **EL CONTRAANTE** relacionadas con la ejecución del presente contrato.

11. Ser una profesional integra en el área administrativa, técnica, y financiera de cada uno de las actividades asignadas.

12. Velar por el cumplimiento de las actividades objeto del contrato que se requieran en cada región, respondiendo al director de Interventoría, Residente, Coordinador, y Representante legal respecto a sus obligaciones, en forma oportuna y eficiente, así como garantizar la calidad de la obra y por el suministro y administración de todos los informes, revisiones, avales, equipos, materiales y recursos requeridos para la ejecución del contrato.

13. Administrar la información generada en la ejecución del contrato, conforme a la región que coordine.

14. Asistir a las reuniones de seguimiento del contrato objeto de vigilancia cuando se requiera.

15. Responder por la calidad y oportunidad de los trabajos ejecutados al **CONTRATANTE.**

16. Entregar de manera idónea, oportuna y eficaz los productos técnicos, jurídicos, ambientales, administrativos y financieros, del ser el caso, teniendo en cuenta que los mismos sean ejecutados en el lapso fijado entre **ELCONTRATANTE** y/o el USUARIO FINAL. Así mismo **LA CONTRATISTA** realizara la recopilación de información de los informes anteriormente señalados comprometiéndose a entregar al **CONTRATANTE** un informe integral de los contratos señalados en la cláusula primera suscritos entre **EL CONTRATANTE** y el USUARIO FINAL.

17. Es parte integra del contrato las obligaciones generales y especificas adquiridas por **EL CONTRATANTE**.

18. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

CLAUSULA SEPTIMA. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**. Son obligaciones del **CONTRATANTE:**

1. Exigir a **LA CONTRATISTA** la ejecución idónea del objeto del contrato.

2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

3. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.

4. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.

CLAUSULA OCTAVA. TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

CLAUSULA NOVENA Si de la ejecución del presente contrato resultaren estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras, diseños, invención de sistemas de software y sus subsistemas, éstos pertenecerán al **CONTRATANTE** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. **LA CONTRATISTA** declara que los trabajos y servicios prestados al **CONTRATANTE** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir. En virtud de la presente cláusula, **EL CONTRATANTE** queda autorizada para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar, derivar y modificar los trabajos objeto del presente contrato, por cualquier

medio digital, electrónico o reprográfico, conservando la obligación de respetar en todo caso los derechos morales de autor contenidos en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

CLAUSULA DECIMA: CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD LA CONTRATISTA se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con **EL CONTRATANTE** o sus contratistas, de la cual tenga conocimiento por razón de las actividades que desarrolla. En consecuencia, **LA CONTRATISTA** no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros ninguna información de forma verbal o escrita o que conste en cualquier clase de documento (tales como: videos, textos, grabaciones, disquetes, discos compactos, planos, fotos, creaciones, etc.). Cualquier acción u omisión que infrinja lo anterior se considerará como incumplimiento de las obligaciones contractuales, independientemente de la responsabilidad legal a que pueda haber lugar. Al momento de la terminación del contrato, **LA CONTRATISTA** devolverá toda la información de propiedad del **CONTRATANTE** que le haya sido encomendada por razón de las actividades desarrolladas, junto con todas las copias del material. De igual manera le corresponderá entregar el informe final debidamente sustentado.

Parágrafo uno. En el caso de que ocurra lo establecido en la CLAUSULA DECIMA será causal de terminación inmediata del presente contrato, además de que **LA CONTRATISTA** acepta desde ya el pago de la suma mínima a favor del **CONTRATANTE**, la cual se pacta en quince salarios mínimos legales vigentes a título de resarcimiento de los perjuicios ocasionados. **LA CONTRATISTA** acepta que el **CONTRATANTE** descuente de los saldos adeudados en ese momento la suma por concepto de perjuicios aquí pactada en caso de que lo adeudado no cubra en su totalidad la suma a título de resarcimiento de perjuicios impuesta, entonces **LA CONTRATISTA** deberá pagar a favor del **CONTRATANTE** el saldo adeudado en un término no mayor a 10 días calendario; en caso de incumplimiento del pago en cuestión y/o que **LA CONTRATISTA** se rehusé a efectuarlo, este podrá ser cobrado judicialmente por **EL CONTRATANTE ,** para lo cual se deja constancia y se acepta que el presente contrato presta merito ejecutivo.

Parágrafo dos Como prueba del incumplimiento de lo aquí pactado bastara únicamente con el informe respectivo elaborado por **EL CONTRATANTE,** el cual debe estar acompañado de los soportes testimoniales y/o documentales respectivos.

Parágrafo tres: El periodo por el cual se deberá mantener total confidencialidad de la información será por el periodo de ejecución del presente contrato más dos (02) años contados a partir de la finalización del presente contrato.

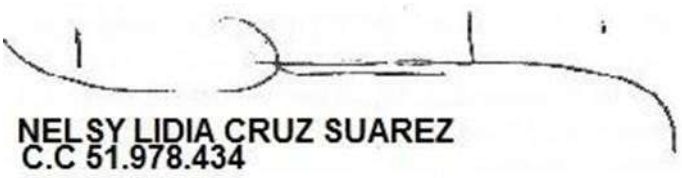
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los 1 DIA DEL MES DE ENERO DE 2024.

EL CONTRATANTE



RICARDO POVEDA ALVAREZ
C.C.19.317.845
Representante Legal de PRAN CONSTRUCCIONES SAS
Nit.900.535.486-7
Dirección: calle 122 No.18-c-26 oficina 202 – Bogotá D.C Teléfonos 601-3576038-3115758182

EL CONTRATISTA



NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ
C.C 51.978.434

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
NELSY	LIDIA	CRUZ	SUAREZ

1.5 Documento de identidad

Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	

Número de documento de identidad: 51978434

b. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha Año	Mes	Día
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA	2022	10	4

2.3 Departamento	2.4 Municipio
CUNDINAMARCA	CHÍA

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI		NO	X
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	SI	X	NO	
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Porcentaje
Cognición	54.17
Movilidad	40.00
Cuidado Personal	62.50
Relaciones	75.00
Actividades de la Vida Diaria	68.75
Participación	78.13
GLOBAL	63.09

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b126.3 b140.3 b152.3

2. Codigos Estructuras Corporales

3. Codigos Actividades y Participación

d175.3 d879.3 d910.3

HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. FIRMAS DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Firma
NANCY ANGELICA AYALA MORENO	Enfermería	CC-39547614
MYRIAN GRACIELA LOPEZ RUIZ	Optometria	CC-51738093
JAIME ARTURO BUITRAGO NOSSA	Medicina	CC-79299354

g. FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Yo, *NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ* manifiesto que: *SI*

estoy de acuerdo con el resultado de la certificación que abajo firmo.

Nombre y Firma

Documento: CC-51978434

Autorizó el uso de la información consignada en el Registro de Discapacidad para los fines definidos en la normatividad que lo regula. *SI*

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.

Sin las firmas requeridas el certificado de discapacidad no tendra validez

HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA

	CONSENTIMIENTO INFORMADO Y DISENTIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD	Código : M-AU-SIAUI-F-011
	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA I NIVEL	Versión : 1

FECHA			LUGAR
DD	MM	AA	
04	10	2022	Hospital San Antonio de Chia

Yo Nelap Cha J mayor de edad, identificado con CC número 51972729 de Bta, en calidad de paciente (X) o en representación (___) por menor de edad, incapacidad física y/o mental, del páciente _____ identificado con _____ número _____ de _____ he sido informado por los profesionales de lo siguiente :

Dando cumplimiento a la normatividad vigente para la atención en salud a nuestros usuarios, es necesario contar con su autorización para realización de la valoración por el equipo multidisciplinario para generar el certificado de discapacidad que previa autorización por **SECRETARÍA DE SALUD** puedan brindárselea usted o a su familiar, acorde con las condiciones clínicas del paciente.

Con el fin de que usted pueda contar con los elementos necesarios para dar autorización, es importante que comprenda la información verbal, de manera clara y sencilla, dada por el personal profesional.
De esta manera, ACEPTO QUE ME REALICEN LA VALORACIÓN SI (X) NO (___)

HE COMPRENDIDDO Y ENTENDIDO PERFECTAMENTE TODO LO ANTERIOR Y CERTIFICO QUE LA DECISIÓN QUE TOMO ES LIBRE Y VOLUNTARIA

por tanto, **DOY MI CONSENTIMIENTO** para la realización de la valoración que se me ha propuesto y entiendo que puedo retirar este consentimiento cuando así lo desee, debiendo informar al equipo multidisciplinario, del cambio de esta decisión.

Firma del Paciente o Representante	Huella	Firma del Profesional	Huella

He decidido **NO** autorizar la realización de la Valoración que me ha sido propuesta, y he sido ampliamente informado de las consecuencias de mi decisión.

Firma del Paciente o Representante	Huella	Firma del Profesional	Huella

Me informó y socializó el consentimiento informado :

Firma del Profesional

Este documento es controlado. La versión vigente reposa en el Sistema de Gestión de la Calidad

ANEXO No. 7.

Contratación mano de obra local.

Obra e interventoría.

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y REGISTRO DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y EGRESO

Código: SST-FT-62
Versión: 01
Fecha: 29/Ene/2025

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 30/6/2025

CONTRATO OBRA No. 1028 del 2024

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, MEDIANTE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O AMPLIACIÓN Y/O TERMINACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

01 DE JUNIO DEL 2025 A 30 DE JUNIO DEL 2025

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	DATOS DEL TRABAJADOR			ARP			EPS		AFP		FECHA EXÁMENES			SI TIENE RESTRICCIÓN ESPECIFIQUELA
					NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	NOMBRE	RIESGO	FECHA ÚLTIMO PAGO	NOMBRE	FECHA ULTIMO PAGO	NOMBRE	FECHA ULTIMO PAGO	EXÁMEN DE INGRESO	EXÁMEN PERIÓDICO	EXÁMEN DE EGRESO	
PERSONAL NUEVO																		
1	CONSORCIO PARQUES ICOBY	OBRA LABOR	3/06/2025	NA	PAOLA ANDREA LEON TORRES	1018472177	INGENIERA AUXILIAR	SURA	V	AFILIACION	SANITAS	AFILIACION	COLPENSIONES	AFILIACION	14/06/2025	NA	NA	APTO
PERSONAL ANTIGUO																		
2	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	Directo	3/3/2025	NA	OSCAR JULIAN MORENO	103272777	DIRECTOR DE OBRA	AXA COLPATRIA	V	6/6/2025	SALUD TOTAL	6/6/2025	PORVENIR	6/6/2025	1/2/2025	NA	NA	APTO
3	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	Directo	3/3/2025	NA	DANIELA CAMILA ROCHA	1.077.012.961	RESIDENTE DE OBRA	AXA COLPATRIA	V	6/6/2025	SALUD TOTAL	6/6/2025	COLPENSIONES	6/6/2025	1/2/2025	NA	NA	APTO
4	ICOD CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	OBRA LABOR	1/4/2025	NA	KEREN MANUELA OJEDA	1104938008	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	AXA COLPATRIA	V	6/6/2025	COMPENSAR	6/6/2025	PORVENIR	6/6/2025	NA	NA	NA	DISCAPACIDAD CERTIFICADA
5	OUTSOURCIG DF	Directo	3/3/2025	NA	YASMIN CATERINE BURBANO	1.123.325.183	RESIDENTE SSTMA	SURAMERICANA	V	6/6/2025	COMPENSAR	6/6/2025	PORVENIR	6/6/2025	1/2/2025	NA	NA	APTO
6	OUTSOURCIG DF	Directo	26/4/2025	NA	JOSE DEL CARMEN DURAN	4.254.886	AYUDANTE DE OBRA	SURAMERICANA	V	6/6/2025	SANITAS	6/6/2025	RETIRO DE FONDO	N/A	26/4/2025	NA	NA	APTO
7	OUTSOURCIG DF	OBRA LABOR	26/4/2025	NA	CRISTIAN ANDRES VERA	1018443408	AYUDANTE DE OBRA	SURA	V	6/6/2025	CAPITAL SALUD	6/6/2025	PORVENIR	6/6/2025	26/4/2025	NA	NA	APTO
8	CONSORCIO PARQUES ICOBY	OBRA LABOR	23/5/2025	NA	ANGEL FABIAN VARGAS	1023018002	AYUDANTE DE OBRA	SURA	V	6/6/2025	COMPENSAR	6/6/2025	PROTECCION	6/6/2025	24/2/2025	NA	NA	APTO
9	CONSORCIO PARQUES ICOBY	Directo	26/4/2025	NA	MARCO FIDEL SOTO ESCARRAGA	9350547	AYUDANTE DE OBRA	SURA	V	6/6/2025	FAMISANAR	6/6/2025	PORVENIR	6/6/2025	17/8/2024	NA	NA	APTO
10	CONSORCIO PARQUES ICOBY	Directo	26/4/2025	NA	ANDRES FELIPE PIÑEREZ QUINTERO	1024586116	AYUDANTE DE OBRA	COLPATRIA	V	6/6/2025	SALUD TOTAL	6/6/2025	PORVENIR	6/6/2025	6/5/2024	NA	NA	APTO
11	CONSORCIO PARQUES ICOBY	Directo	26/4/2025	NA	FEDERNEY PIÑEREZ RICAUTE	5993989	OFCIAL	COLPATRIA	V	6/6/2025	FAMISANAR	6/6/2025	COLPENSIONES	6/6/2025	6/5/2024	NA	NA	APTO
12	CONSORCIO ICOBY	Directo	1/4/2025	NA	MANUEL ALFONSO GARCIA MAYORGA	1.022.952	INSPECTOR	SURAMERICANA	V	6/6/2025	NEVA EPS	6/6/2025	PORVENIR	6/6/2025	1/4/2025	NA	NA	APTO
13	INDEPENDIENTE	Directo	29/4/2025	NA	LADY GISEL SANCHEZ	1.013.627.511	RESIDENTE SOCIAL	SURAMERICADA	V	6/6/2025	SANITAS	27/6/2025	PROTECCION	27/6/2025	10/3/2023	NA	NA	APTO
14	INDEPENDIENTE	OPS	3/3/2025	NA	JAVIER ALEXANDER RAMIREZ	80.051.643	TOPOGRAFO	SURAMERICANA	V	6/6/2025	COMPENSAR	9/6/2025	PORVENIR	9/6/2025	1/2/2025	NA	NA	APTO
PERSONAL RETIRO																		
15	CONSORCIO PARQUES ICOBY	OBRA LABOR	31/3/2025	4/05/2025	HEIDY MARCELA LANCHEROS	53130859	APOYO TECNICO	ARL SURA	V	6/6/2025	NUEVA E.P.S.	6/6/2025	PROTECCION	6/6/2025	1/3/2025	NA	NA	APTO

N/A : No aplica en el período
Para diligenciar columna Fecha de examen de egreso utilice las siguientes siglas:
Oe: entrega de orden para examen de egreso
RSA: retiro sin aviso
Fecha: fecha en que se realizo examen de egreso

FIRMA Y NOMBRE

(Nombre) Residente SST
Contratista

(Nombre)
Residente SST Interventoria